

Dios guarde a V.S.I.H. muchos años.— Lima, Julio 12 de 1822.— *Francisco A. Moreno.*— *Tomás Ignacio Palomeque.*— *Manuel María del Valle y Postigo.*— *Joseph de la Iglesia.*— *Miguel Tadeo Fernández de Córdova.*— Ilustrísimo Honorable Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Dn. Bernardo Monteagudo.
A. CEHMP. Let. M. Doc. N^o 94.

(216)

Ilustrísimo Honorable Señor:

Los recomendables testigos que ha producido Dn. Antonio Tames en el Expediente de su purificación que dirige esta Alta Cámara a V.S.I.H. contestan el antiguo patriotismo de este Americano, por sentimientos y obras, con expresiones que lo realzan, y refiriéndose señaladamente a la certidumbre de la exposición de su escrito, comprueban también, su emigración hasta Huacho, para incorporarse a nuestro Ejército Libertador. En su virtud está comprendido en el Supremo Decreto de 9 de Agosto y es acreedor de las beneficencias de Su Excelencia el Supremo Delegado según sus aptitudes.

Dios guarde a V.S.I.H. muchos años.— Lima, Julio 12 de 1822.— *Francisco A. Moreno.*— *Tomás Ignacio Palomeque.*— *Manuel María del Valle y Postigo.*— *Joseph de la Iglesia.*— *Miguel Tadeo Fernández de Córdova.*— Ilustrísimo Honorable Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Dn. Bernardo Monteagudo.
A. CEHMP. Let. M. Doc. N^o 93.

(217)

Ilustrísimo Honorable Señor:

El Expediente de purificación de Dn. José Cervigón que acompaña esta Alta Cámara a V.S.I.H. acredita por el mérito de la información en él producida, su amor patriótico y decisión por nuestra independencia, que tenía en su casa reuniones de varios patriotas; que auxiliaba a éstos perseguidos por el anterior Gobierno con su dinero y persona; y fió a algunos para su libertad de las cárceles, por cuyos servicios tan gratos a la Patria, lo considera este Tribunal comprendido en el Decreto de 9 de Agosto, y digno de las mercedes de Su Excelencia el Supremo Delegado conforme a sus aptitudes.

Dios guarde a V.S.I.H. muchos años.— Lima, Julio 13 de 1822.— *Francisco A. Moreno.*— *Tomás Ignacio Palomeque.*— *Manuel María del Valle y Postigo.*— *Joseph de la Iglesia.*— *Miguel Tadeo Fernández de Córdova.*— Ilustrísimo Honorable Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Dn. Bernardo Monteagudo. A. CEHMP. Let. M. Doc. N^o 95.

(218)

Ilustrísimo Honorable Señor:

De la información producida por Dn. Francisco Regalado en el Expediente de purificación que dirige esta Alta Cámara a V.S. I.H., y deposición conteste de testigos recomendables por su patriotismo y empleos, constan los particulares servicios hechos por este interesado a favor de nuestra independencia, pues fue uno de los primeros que se presentó al Ejército Libertador de Huacho, donde fue encargado de repartir proclamas y otros papeles en los pueblos interiores, cuya confianza desempeñó completamente a pesar de los riesgos que le circundaban; donó al mismo Ejército el único esclavo que tenía de su servicio para el de las Armas; y por último fue nombrado por Su Excelencia el Protector de Alcalde de la población de Pativilca, portándose con exactitud y honor, y propendiendo en todo al mejor orden y a la propagación del sistema de la Libertad. En su virtud resulta comprendido en el Decreto de 9 de Agosto, y es acreedor a las gracias de Su Excelencia el Supremo Delegado, conforme a sus aptitudes.

Dios guarde a V.S.I.H. muchos años.— Lima, Julio 24 de 1822.— *Francisco A. Moreno.*— *Tomás Ignacio Palomeque.*— *Manuel María del Valle y Postigo.*— *Joseph de la Iglesia.*— *Miguel Tadeo Fernández de Córdova.*— Ilustrísimo Honorable Sr. Ministro de Estado y Relaciones Exteriores, Dn. Bernardo Monteagudo. A. CEHMP. Let. M. Doc. N^o 96.

(219)

Ilustrísimo Honorable Señor:

Los informes de conocidos patriotas producidos por Dn. Antonio Enríquez en el Expediente promovido para su purificación que eleva esta Alta Cámara a V.S.I. prueban, por contestación uniforme, los sentimientos patrióticos de este interesado, y servi-